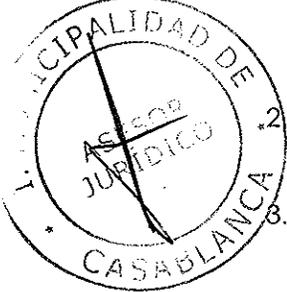


DECRETO ALCALDICIO N° 003831

Casablanca, 20 DIC. 2012

VISTOS:



- 1.- Que el Club y Deportivo Defensor de Casablanca tiene interés de realizar un plato único bailable el día 21 de diciembre de 2012, en Gimnasio Club Estrella de Casablanca.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a la **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSOR DE CASABLANCA**, Rut. N° 70.470.300-7 para realizar un plato único bailable el día 21 de diciembre de 2012 desde las 21:00 hrs. hasta el 4:00 hrs., del día 22 de diciembre de 2012 en Gimnasio Club Estrella de Casablanca, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



IGNONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico